

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de julio de dos mil dieciséis, en el INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL "ESTEBAN TERRADAS", Campus la Marañosa, sito en [REDACTED] San Martín de la Vega, Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial, posesión y uso de un irradiador y material radiactivo para la verificación de dosímetros y detectores de radiación y generación y medida de partículas, cuya autorización vigente (MO-6), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Comunidad de Madrid, en fecha 1 de junio de 2016, Ref. IR/M-254/79.

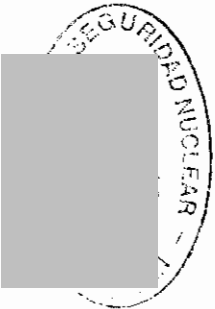
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Cte. Jefe de la Unidad de Defensa Nuclear. D^a. [REDACTED]. Jefa del LACAR, y D^a. [REDACTED]. Jefa del LARA, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva, señalizada, provista de acceso controlado y extinción de fuego, consta de dos recintos blindados colindantes, cuyo acceso a cada uno se realiza a través de una barrera con mecanismo de interrupción de operación, un laboratorio y otro recinto blindado, ubicado en la denominada nave de montaje. _____
- En el denominado Bunker nº1 (laboratorio de calibración) se encontraba instalado, un irradiador [REDACTED] nº. 07, que albergaba seis fuentes radiactivas: Cuatro de Cs-137 con nº/ de serie: 103, 125, 128 (296151), 2317 GQ; una de Co-60 nº/ de serie 6-245; una de Am-241 nº/de serie 6709 LU. _____
- En su interior dispone de interruptor de interrupción de operación (seta), detector de presencia y cámara de TV, así como una sonda para de medida de radiación, ubicada próxima a irradiador, conectada a una unidad de medida sita en el pupitre de control de irradiador. _____
- Los niveles ambientales de radiación medidos en el citado recinto, se encontraban dentro de los límites autorizados. _____



- En el denominado Bunker nº2 (equipo de rayos X), se encontraba instalado un equipo de rayos X [REDACTED] nº. tubo 912336(40-4501), revisado en la instalación, disponiendo de los mecanismos de seguridad indicados en el bunker anterior, así como una sonda de radiación conectada a una unidad de ubica en la zona de acceso a los recintos. _____
- Disponen de tres fuentes de verificación, una de Cs-137 nº.159-78 y otra de Sr-90 nº. JJ-427 y otra de Co-60 nº X567. _____
- Consta se realizan verificaciones periódicas de los sistemas de seguridad. _____
- En el denominado Laboratorio [REDACTED] (B-44), se encontraba un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED], señalado que albergaba dos fuentes radiactivas de Kr-85 nºs. 1590 y 1578. _____
- Las hojas de inventario correspondientes a las fuentes radiactivas, se realizan por vía telemática, de acuerdo con RD 229/2006, consta se hayan realizado pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas, en fecha diciembre de 2015, por la firma [REDACTED]. _____
- En la denominada Nave de Montaje, en un recinto blindado, señalado y provisto de acceso controlado, se encontraba u equipo de rayos X, [REDACTED] nº.108291/1 nº. de tubo 3001237, revisado desde el punto de vista de la protección radiológica, por personal de la propia instalación. _____
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación ambiental, siguientes: [REDACTED] nº.3872-21, sonda nº.1049, ubicado en zona de acceso al recinto de RX, [REDACTED] modelo [REDACTED], con dos sondas, nº.2790 en recito y nº.2791 en el pupitre de control del irradiador. _
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación, portátiles, siguientes: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] Nº.20291-40, [REDACTED] nº.9548-042, [REDACTED] nºs 16789 y 16777 [REDACTED] nº 1999, calibrados [REDACTED] y verificados periódicamente por personal de la instalación. _____
- Disponen de dos diarios de operación, uno de ref. 213/10 y otro de ref. 21.3.97 (nave de montaje). _____
- Disponen de dos licencias de supervisor y cuatro licencias de operador. _____
- De los registros dosimétricos exhibidos relativos a seis usuarios, al mes de febrero de 2016, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en e [REDACTED] (personal militar) y [REDACTED] (personal civil). _____
- Consta se haya dado cumplimiento al anexo I, punto I.3, IS-28, relativo al informa anual de la instalación. _____





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de julio de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INTA. CAMPUS LA MARAÑOSA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Marañosa, Madrid, 1 de agosto 2016